

IEEM promueve programa de prevención de la violencia laboral por razones de género

En el programa Detrás de tu voto del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Susana Munguía Fernández, Titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP) del órgano electoral local, habló sobre la importancia de la Prevención de la violencia laboral por razones de género.

En entrevista con el periodista Manuel Luna, Munguía Fernández explicó que la violencia laboral es un conjunto de agresiones que se desarrollan, de manera constante y por un tiempo prolongado, entre personas dentro del entorno de trabajo e independientemente de la relación jerárquica.

Añadió que normalmente la persona que las realiza tiene el objetivo de intentar superar, atemorizar o desgastar emocional o intelectualmente a la víctima mediante situaciones y conductas injustificadas.

Señaló que, para prevenir este tipo de violencia de género, las instituciones han buscado generar condiciones de igualdad desde sus respectivos ámbitos; es decir,

a través de la institucionalización de protocolos y de otras acciones de prevención de estas conductas, es que cada órgano se hace cargo de su respectiva responsabilidad en el asunto.

En este sentido, la titular de la UCTIGEVP destacó que las instituciones tienen dos obligaciones: hacia afuera, para salvaguardar los derechos de la ciudadanía, y hacia

La titular de Género del IEEM, Susana Munguía Fernández, habló en el Programa Detrás de tu voto sobre la importancia de la Prevención de la violencia laboral por razones de género.

Munguía Fernández explicó que la violencia laboral es un conjunto de agresiones que se desarrollan, de manera constante y por un tiempo prolongado, entre personas dentro del entorno de trabajo e independientemente de la relación jerárquica.



adentro, para cuidar los del personal que labora en sus organismos.

Indicó que el IEEM ha hecho una gran labor para establecer reglas y mecanismos a fin de que la violencia de género no se tolere, lo que refleja el compromiso institucional por promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos del personal; así como de impulsar una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Agregó que se tiene un Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el que se establece cómo actuar y cuáles son las acciones para dar atención a las posibles víctimas a fin de que sean

prevenir este tipo de problemática y sensibilizar al personal en materia de igualdad de género y laboral, a la par de socializar cuáles son las instancias encargadas de brindar atención de primer contacto.

En resumen, el documento es una guía de actuación para las personas servidoras públicas del Instituto sobre el camino a seguir para atender este tipo de casos.

Finalmente, Susana Munguía Fernández invitó a visitar el mini-sitio de la UCTIGEVP, vía la liga: <https://www.ieem.org.mx/UGEV/index.html>. En dicho espacio las y los visitantes podrán encontrar vías de apoyo para dar acompañamiento a las personas que están bajo supuestos de acoso y hostigamiento sexual y laboral. Además, es posible consultar el Protocolo en mención.

Este programa y todos los de la serie Detrás de tu voto se encuentran disponibles en YouTube en el usuario IEEM Oficial.

reparados sus derechos. Dijo que con el Protocolo se busca

POR RAZONES DE GÉNERO

**IEEM promueve programa de
prevención de violencia laboral**

En el programa Detrás de tu voto del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), **Susana Munguía Fernández**, Titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP) del órgano electoral local, habló sobre la importancia de la Prevención de la violencia laboral por razones de género.

En entrevista con Manuel Luna, periodista de Así Sucede, Munguía Fernández explicó que la violencia laboral es un conjunto de agresiones que se desarrollan, de manera constante y por un tiempo prolongado, entre personas dentro del entorno de trabajo e independientemente de la relación jerárquica.

Añadió que normalmente la persona que las realiza tiene el objetivo de intentar superar, atemorizar o desgastar emocional o intelectualmente a la víctima mediante situaciones y conductas injustificadas.

Señaló que, para prevenir este tipo de violencia de género, las instituciones han buscado generar condiciones de igualdad desde sus respectivos ámbitos; es decir, a través de la institucionalización de protocolos y de otras acciones de prevención de estas conductas, es que cada órgano se hace cargo de su respectiva responsabilidad en el asunto.

En este sentido, la titular de la UCTIGEVP destacó que las instituciones tienen dos obligaciones: hacia afuera, para salvaguardar los derechos de la ciudadanía, y hacia adentro, para cuidar los del personal que labora en sus organismos.

Indicó que el IEEM ha hecho una gran labor para establecer reglas y mecanismos a fin de que la violencia de género no se tolere, lo que refleja el compromiso institucional por promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos del personal; así como de impulsar una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Agregó que se tiene un Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el que se establece cómo actuar y cuáles son las acciones para dar atención a las posibles víctimas a fin de que sean reparados sus derechos.

Dijo que con el Protocolo se busca prevenir este tipo de problemática y sensibilizar al personal en materia de igualdad de género y laboral, a la par de socializar cuáles son las instancias encargadas de brindar atención de primer contacto.



Promueve IEEM programa de prevención de la violencia laboral por razones de género

La titular de Género del IEEM, Susana Munguía Fernández, habló en el Programa Detrás de tu voto sobre la importancia de la Prevención de la violencia laboral por razones de género.

En el programa Detrás de tu voto del Instituto Electoral del Estado de Mérida (IEEM), Susana Munguía Fernández, Titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP) del órgano electoral local, habló sobre la importancia de la Prevención de la violencia laboral por razones de género. Munguía Fernández explicó que la violencia laboral es un conjunto de agresiones que se desarrollan, de manera constante y por un tiempo prolongado, entre personas dentro del entorno de trabajo e

independientemente de la relación jerárquica. Añadió que normalmente la persona que las realiza tiene el objetivo de intentar superar, atemorizar o desgastar emocional o intelectualmente a la víctima mediante situaciones y conductas injustificadas. Señaló que, para prevenir este tipo de violencia de género, las instituciones han buscado generar condiciones de igualdad desde sus respectivos ámbitos; es decir, a través de la institucionalización de protocolos y de otras acciones de prevención de estas conductas, es que cada órgano se hace cargo de su respectiva

responsabilidad en el asunto. En este sentido, la titular de la UCTIGEVP destacó que las instituciones tienen dos obligaciones: hacia afuera, para salvaguardar los derechos de la ciudadanía, y hacia adentro, para cuidar los del personal que labora en sus organismos. Indicó que el IEEM ha hecho una gran labor para establecer reglas y mecanismos a fin de que la violencia de género no se tolere, lo que refleja el compromiso institucional por promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos del personal, así como de impulsar una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación. Agregó que se tiene un Protocolo Interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el que se establece cómo actuar y cuáles son las acciones para dar atención a las posibles víctimas a fin de que sean reparados sus derechos.

